Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°009-2018-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°001-009-2018.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN AUDITOR ESPECIALISTA LEGAL

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de un *(1)* ***AUDITOR ESPECIALISTA LEGAL.***
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Órgano de Control Institucional
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Unidad de Recursos Humanos.
4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• Experiencia laboral de siete (7) años en el sector público. • Experiencia laboral acreditada en Órganos de Control Institucional, mínimo de cinco (5) años
Competencias	• Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Profesional abogado titulado, con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	• Capacitación acreditada por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General dela República o cualquier otra entidad o institución de nivel superior en temas vinculados con el control gubernamental o a administración pública, en los últimos (2) años
Conocimiento para el puesto y/o cargo:	• Conocimiento y manejo de herramientas de ofimática a nivel usuario: Word, Excel, Power Point. • Cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7.3.1 de la Directiva Nº007-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada por Resolución de Contraloría Nº163-2015-CG, en lo que corresponda.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Principales funciones a desarrollar:

a. Participar en el proceso de planificación de los servicios de control posterior, de control simultáneo, en el marco de las normas generales de Control Gubernamental para elaborar el plan y programa de auditoria.
b. Ejecutar los servicios de control posterior, control simultáneo y relacionado, desarrollando procedimientos de auditoria, para determinar el cumplimiento de la normatividad por la gestión de la entidad.
c. Elaborar informes resultantes de los servicios de control posterior, control simultaneo y relacionados, de conformidad con las normas que regulan el ejercicio del control gubernamental para su comunicación a las instancias pertinentes.
d. Evaluar quejas y/o denuncias presentadas al OCI.
e. Elaborar la fundamentación jurídica de los informes de auditoría, que corresponda.
f. Emitir opiniones legales sobre asuntos que le encargue el jefe superior.

g. Realizar otras funciones asignadas por el jefe superior para el cumplimiento de los servicios de control.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582-586.
Duración del contrato	03 meses Renovables en función a necesidades Institucionales.
Remuneración mensual	S/. 6.800,00 (Seis mil ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	La conformidad de servicios para el pago del honorario será otorgada por el **Órgano de Control Institucional**, encargada de verificar el cumplimiento del servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo	MINTRA-07 de mayo al 18 de mayo del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	21 al 25 de mayo del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	28 de mayo del 2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación de Hoja de Vida	29 de mayo del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	29 de mayo del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	30 de mayo del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
Entrevista personal: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	30 de mayo del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	30 mayo del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y Registro del Contrato	31 de mayo al 04 de junio del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	04 de junio	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda
PATPAL – FBB
CONVOCATORIA N°009-2018-CAS-PATPAL-FBB

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**60**	**100**

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. **Declaratoria del proceso como desierto**
   El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
   a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
   b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
   c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección.**
   El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
   a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
   b. Por restricciones presupuestales.
   c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
ESTANISLAO KOBYLINSKI G.
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Unidad de Recursos Humanos
Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.